

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No 001

Auto No y fecha:	004 del 10 de julio de 2023	Cuaderno No	1
Decisión:	<p>Prorrogar el término de la investigación disciplinaria con radicación 045-2022, por seis (6) meses más, a partir del 10 de julio de 2023, en las diligencias seguidas en contra de señora LISBETH VILLA CARPIO, identificada con cédula de ciudadanía No.30.825.849, quien estuvo vinculada al Fondo Adaptación en el cargo ASESOR III GRADO 10, señora NANCY MARÍA ACOSTA FRANCO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.036.095, quien estuvo vinculada al Fondo Adaptación en el cargo ASESOR III GRADO 10, señor EDGAR RENE MUÑOZ DÍAZ, identificado con cédula de ciudadanía No.91.476.676, quien estuvo vinculado al Fondo Adaptación, en el cargo de ASESOR III GRADO 10, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.</p> <p>Se hace saber que contra la misma NO procede recurso alguno.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el artículo 213 de la Ley 1952 de 2019.</p>		
Radicación No	Exp-045-2022	Folios Nos.	192

Quejoso(a):	Radicado I-2022-002611 de 31 de mayo de 2022 proveniente de Informe Oficial del Fondo Adaptación.
Sujeto procesal para notificar:	NANCY MARÍA ACOSTA FRANCO

En consecuencia, se fija el presente estado en lugar visible del FONDO ADAPTACIÓN, por el término legal de un (1) día, esto es, el diez (10) de AGOSTO de dos mil veintitrés (2.023), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). Se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del mismo día, en cumplimiento al artículo 125 de la ley 1952 de 2019.



**ABOGADO DESIGNADO
E.T. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**